

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33285 TABLICIA, S.A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de Tablicia, S.A., se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar el día 17 de diciembre de 2.010 en su sede social sita en Nadela, Lugo, a las doce treinta horas en primera convocatoria y el día 18 a la misma hora en segunda, para el caso de que no pudiera celebrarse en la primera de las fechas indicadas, por no estar presente el número de accionistas con suficiente representación de capital, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Adopción de acuerdo sobre ampliación de capital social en un cuarenta y dos por ciento del actual, a su valor nominal, con derecho de suscripción preferente de los accionistas en proporción a las acciones ya poseídas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cinco de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación del artículo cuarto de los Estatutos de la sociedad para adaptarlo a la modificación de capital que se acuerde, que quedaría redactado en los siguientes términos:

"Artículo cuarto.- El Capital social es de 6.969.672,82 euros, representado por 96.638 acciones nominativas con un valor de 72,121452 euros por acción, numeradas del 1 al 96.638, de una sola serie y clase, representadas por títulos que contendrán las menciones exigidas por la Ley e irán suscritas con firma personal o reproducida mecánicamente, por un Consejero".

Cuarto.- En relación a la operativa que determinan los Estatutos Sociales sobre ejercicio del derecho preferente de suscripción de la ampliación de capital, por los actuales accionistas y específicamente para la operación que se propone a la presente Junta, de no alcanzarse el cien por cien de suscripción y desembolso en el plazo reglamentario de 30 días, el resto se propondrá su distribución entre los accionistas suscriptores, con preferencia proporcional al número de acciones suscritas por cada uno.

Quinto.- Facultar al Presidente del Consejo para suscribir cuantos documentos sean necesarios para formalizar la ampliación que se acuerde y la consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la convocatoria los accionistas podrán solicitar de la Sociedad los documentos, aclaraciones e información sobre las cuestiones sometidas a consideración de la Junta General, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 8 de noviembre de 2010.- Ernesto Jarabo Esteban, Presidente del Consejo.

ANEXO

Importante: Aunque se menciona la fecha de la segunda convocatoria para el día 18 de diciembre, la Junta se celebrará en primera el día 17 de diciembre.

ID: A100082923-1